

JUEVES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2016-9737 *Anuncio de delegación de funciones de autorización para matrimonio civil. Expediente 949/2016.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.- Efectuar una delegación especial para cometidos específicos a favor de Doña Alicia Martínez Bustillo, cuarta teniente de alcalde de este Ayuntamiento de Polanco, ante quien se autorizará el matrimonio civil previsto para el día 23 de diciembre de 2016, entre don Sergio Aranceta Martínez y doña Noelia Rodríguez Blázquez.

Segundo.- La delegación conferida requerirá para su eficacia su aceptación, que se entenderá otorgada con la firma de la notificación de la presente Resolución y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Tercero.- La concejal que actuará por esta delegación, queda obligada a informar al órgano delegante de la gestión de la competencia delegada y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la misma.

Polanco, 25 de octubre de 2016.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2016/9737